



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CERO MINUTOS del día DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0226 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: FELIPA ESPERANZA MOLINA MIRANDA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A RECUPERACIÓN NOTA PAES:

El usuario deberá presentarse al edificio A-3 tercer nivel del Plan Maestro, llenar una solicitud que se proporciona en ventanilla, donde se coloca nombre completo, año en que realizó la PAES, institución de donde egresó como bachiller. Estos resultados se entregan en un tiempo máximo de 10 minutos, no tienen costo alguno. Horario de atención desde 7:30 a.m. hasta las 12:00 m.d. y de 1:00 p.m hasta 3:30 p.m. Cualquier consulta al 2592-3321 o 2592-3323

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

